



Formulario de Acceso a la información pública

PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	SOLICITUD
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF	
TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA	
PARROQUIA LUGAR	
CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD	
TELÉFONO FAX TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO	
Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)	
NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF	
ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE	
Notifíquese a: ☐ Persona interesada ☐ Persona representante	
☐ Electrónica mediante correo electrónico	
Los avisos de la puesta a disposición de la notificación se enviarán al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación.	
TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO	
☐ Postal (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)	
TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA	
PARROQUIA LUGAR	
CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD	
OBJETO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	
MOTIVACIÓN (opcional)	



MODALIDAD QUE SE PREFIERA PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN SOLICITADA, artigo 17.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

☐ Por correo postal

☐ Por correo electrónico

☐ Presencial

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

☐ Documento acreditativo de la representación, sólo cuando proceda.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y de su reglamento de desarrollo RD1720/2007 el Valedor do Pobo le informa de que los datos personales que facilite en este formulario de forma voluntaria quedarán incorporados a ficheros de titularidad del Valedor do Pobo a al objeto de gestionar el presente procedimiento. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Valedor do Pobo

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 3 de marzo de 2016 por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de acceso a la información pública de la Administración general y de las entidades integrantes del sector público autonómico de Galicia.

Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de